



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-000353-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho para proveer informado que la parte ejecutante recorrió el traslado de las excepciones. Proceso ejecutivo Rad. No. **2016-353**.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes para el día **5 DE ABRIL DE 2021**, a la hora de las **11:30 AM**, fecha y hora en las que tendrá lugar la audiencia especial en la que se resolverán las excepciones propuestas.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 091 Hoy 17 de noviembre de 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

CVS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf60f1ec8bcdab711540f9868027564977944c6e67402f86210fcbc7a7543c62

Documento generado en 12/11/2020 07:01:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**32157ccd851b8a2282e2a70893e038337d6f25a5484858d7d3
9a5ec0c94a7804**

Documento generado en 13/11/2020 01:11:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>